Mucipalidad de Tava-i

MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI
Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390

RESOLUCIÓN N° __282_2018

POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2018, PARA "CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA VIRGEN DEL CARMEN" ID N° 352433.

Tavaí, 11 de octubre de 2018

VISTO: el Artículo 31 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, Resolución DNCP 3748/2017, y el llamado a Contratación Directa N° 24/2018, para "CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA VIRGEN DEL CARMEN" ID N° 352433.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 31 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, dispone: *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley.*

Que, en el dictamen el responsable de la UOC, en concordancia con lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP 3748/2017 y en el Artículo 31 de la Ley 2051/03, De Contrataciones Públicas, recomienda cancelar el llamado a Contratación Directa N° 24/2018, para "CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA VIRGEN DEL CARMEN" ID N° 352433

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TAVAI

RESUELVE

Art. 1. Disponer la cancelación del llamado a Contratación Directa N° 24/2018, para "CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA VIRGEN DEL CARMEN" ID N° 352433

Art. 2. Comunicar a quienes corresponda, archivar.

JOVITA BEATRIZ ROLÓN
Secretaria General

LIC. MIGUEL ANTONIO BOGADO
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner